



SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

EXPEDIENTE: RR.SIP.1547/2017

SOLICITUD: 1. Diga el horario laboral del Jefe de Unidad Departamental de Especialidades Médicas y Retos Especiales en la Delegación Benito Juárez, 2. Nombre de los superiores jerárquicos, 3. La profesión o nivel de estudios, 4. Capacidad para dirigir una Jefatura, 5. Numere todas las funciones, 6. Describa la forma en que cumple con cada una de ellas, 7. Anexar las constancias que acrediten sus actividades.

RESPUESTA: El Sujeto obligado a través del Director General de Desarrollo Social, respondió a cada uno de los requerimientos planteados por el particular.

RECURSO DE REVISIÓN: El recurrente se agravió únicamente de que el Sujeto Obligado no le envió las constancias que acreditan sus actividades del servidor Público de su interés.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO: Del estudio presentado a las constancia que conforma el expediente, se advierte que el Sujeto Obligado notificó a la parte recurrente una respuesta complementaria, respondiendo de manera puntual y congruente a los cuestionamientos planteados en la solicitud de información, quedando insubsistente el único agravio invocado por la parte recurrente, configurándose en el presente asunto la causal de sobreseimiento prevista en la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SENTIDO DEL PROYECTO: SOBRESEER el presente recurso de revisión.